

viernes, 18 de enero de 2019

LA JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD CONCRETA SERVICIOS OPERATIVOS PARA LAS PEREGRINACIONES EXTRAORDINARIAS HACIA EL ROCIO.



[p://www.hinojos.es/export/sites/hinojos/es/.galleries/noticias/noticias2019/011719_JLS_PEREGRINACIONES_.JPG](http://www.hinojos.es/export/sites/hinojos/es/.galleries/noticias/noticias2019/011719_JLS_PEREGRINACIONES_.JPG)

La Junta Local de Seguridad de Hinojos, presidida por el alcalde de la localidad, Miguel Ángel Curiel, se ha celebrado con objeto de controlar el tránsito de vehículos por el Camino Hinojos-El Rocío, junto con el de la Raya Real, en las peregrinaciones extraordinarias que los rocieros de Villanueva del Ariscal y Triana realizarán el día 26 de enero, y posteriormente los peregrinos de Hinojos el 16 de febrero.

Teniendo en cuenta la sensibilidad del entorno, el tránsito de la zona está controlado a lo largo del año pero en estas fechas el dispositivo de seguridad aumenta con más puestos de vigilancia y control, los cuales estarán custodiados por los cuerpos de la Policía Local, Guardia Civil y Guardería del Espacio Natural de Doñana en las fechas señaladas.

En la Junta Local de Seguridad, todos los cuerpos han hecho hincapié en la necesidad de transitar autorizados, ya que los particulares que transiten el día 26 de enero, por el Camino de Hinojos-El Rocío deberán de ir completamente documentados y autorizados por el Ayuntamiento de la localidad, siendo esta la administración competente en dicho camino. Para el día 16 de febrero, dicha autorización se canalizará a través de la Hermandad del Rocío de Hinojos.

Igualmente se ha tratado el caso de las Hermandades que transitan por la Raya Real, Villanueva del Ariscal y Triana, aunque discurre por el término de Hinojos, la competencia de las autorizaciones recaen en el Espacio Natural de Doñana. Por esta razón y con objeto de coordinar todas las administraciones implicadas, cada año se celebra una Junta Local de Seguridad en el Ayuntamiento de Hinojos.

Tras un análisis del evento, donde se autorizaron 85 vehículos y participación alrededor de 300 personas, y una evaluación positiva de la peregrinación de la Hermandad de Hinojos del año anterior, cuando por primera vez esta hermandad se hacía responsable de la organización del camino, se han trazado nuevas pautas a seguir.

En primer lugar, los vehículos irán identificados por la Hermandad del Rocío de Hinojos, la misma que informará a los peregrinos de los horarios aproximados de salida de las zonas de acompañada: Puente Serrano, Cabezarrasa, Pino de los Mil Duros y Puente del Ajolí, todas ellas en el término municipal de Hinojos.

En segundo lugar, se han establecido las fechas límites para solicitar la autorización a través de la hermandad, siendo esta la que se encargará de comunicárselo a sus hermanos.